

En base a lo establecido en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referente a la obligación de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, se procede informar para el contrato que tiene por objeto el suministro de material de iluminación y S.A.I. para el Hospital Universitario Ramón y Cajal incluidos en el PPT.

Las necesidades del suministro vienen dadas, para poder realizar los trabajos que a diario surgen en las labores de mantenimiento y obras, y que hacen necesaria la elaboración de una lista de materiales., y seleccionar un proveedor, capaz de proporcionar un servicio rápido, eficaz y de calidad.

La propuesta para la tramitación de este expediente se plantea de la siguiente forma:

- **Expediente ST-2026-0-28:** Contrato de suministro de material de iluminación y S.A.I. del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
- El **importe previsto** para el expediente, se indica en la siguiente tabla:

Expediente	Importe precio base licitación (IVA INC)
ST-2026-0-28	169.036,30 €

- Valor estimado del contrato: Se obtiene computando el importe IVA excluido, correspondiente al período de duración del contrato, incluyendo su posible prórroga y porcentaje de modificaciones, que asciende a la cantidad de 139.699,42 €.
- Plazo de ejecución: 12 meses desde la fecha de formalización.

La licitación versará sobre los precios unitarios ofertados para los productos relacionados en el pliego de prescripciones técnicas y concretados en el Anexo del mencionado pliego técnico, precios que deberán ser finales, incluyendo cuantos impuestos, gastos de transporte y cualesquiera otros que pudieran ser repercutidos.

Para la estimación presupuestaria del presente contrato. se ha tomado como referencia la facturación y su tendencia del periodo del contrato, y teniendo en cuenta las singularidades de las necesidades actuales del servicio.

Económicamente, estas inclusiones suponen los siguientes costes:

- Costes Directos: Incluye el precio soportado por el licitador para la compra de los materiales o gastos de fabricación de los mismos, y aquellos otros íntegramente destinados por el adjudicatario a la ejecución del contrato. Se cuantifican en un total de 99.124,5 euros (IVA excluido).

- Costes Indirectos: Aquellos costes de personal, transporte, etc. en que pueda incurrir el adjudicatario y que afecten, solo en parte, al suministro que se contrata. Dentro de este concepto se incluyen los gastos de gestión, gastos generales y beneficio industrial. Se cuantifican en un total de 40.574,92 euros (IVA excluido).

Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: DE LA CUEVA REVILLA VICTOR
Fecha: 2026.10.01 14:57

Fdo.: Víctor de la Cueva Revilla
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TÉCNICA